



PROVINCIA DE LINARES  
ILUSTRE MUNICIPALIDAD  
COMUNA DE RETIRO  
Secretaría \* Municipal

RETIRO: 26 de Septiembre de 2018.-

DECRETO EXENTO N° 3.100

**VISTOS:**

- 1.- Solicitud de permiso para el ejercicio transitorio de actividad "Bingo Solidario con peña folklórica" presentado por Don: Robinson león Gálvez, RUN. N°10.834.921-2, presente del "Centro de Desarrollo Social, cultural y Recreativo, La Virgen Une Corazones" con domicilio en sector de Quillaimo.
- 2.- Lo dispuesto en la ley N°19.925 sobre expendio y consumo de bebidas alcohólicas.
- 3.- Artículo N°12° y 22° del Decreto Exento N°164 del 16 de Junio de 1989, que dicta Ordenanza Local Sobre Derechos Municipales por Concesiones, Permisos y Servicios.

**Y CONSIDERANDO**

- 1.- Actividad de beneficencia con participación de la comunidad toda, para reunir fondos para las fiestas navideñas de los niños del sector.

**Y TENIENDO PRESENTE:**

- 1.- Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades".

**DECRETO**

- 1.- **AUTORIZASE**, la solicitud de permiso para realizar la actividad de beneficencia consistente en "Bingo solidario con peña folklórica" en el sector de Quillaimo, en el local casino club deportivo Quillaimo, el día sábado 13 de Octubre de 2018, en horario desde las 14:00 horas PM. hasta las 24:00 horas PM.; presentado por Don: Robinson león Gálvez, RUN. N°10.834.921-2, presente del "Centro de Desarrollo Social, Cultural y Recreativo Virgen Une Corazones" RUT.N°65.162214-k, en consideración a la finalidad que tendrán los recursos económicos que se obtengan, los cuales irán en directo beneficio para la realización de las fiestas navideñas de los niños del sector.
- 1.- **REBAJASE**, en un 100% el derecho a cancelar dispuestos en el artículo 12. 1. punto "observaciones" y artículo 22° de la Ordenanza Local Sobre Derechos Municipales por Concesiones, Permisos y Servicios, que demanda la presente solicitud de permiso para realizar la actividad de beneficencia precisada.

**ANOTESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE.**



Gerardo Jesús Bayer Torres  
Secretario Municipal



Rodrigo Ramírez Parra  
ALCALDE

RRP/GJBT/gvt.-

**DISTRIBUCION:**

- 1.- Secretaría Municipal.
- 2.- Tenencia carabineros Retiro.
- 3.- Solicitante.
- 4.- Archivo SECMUN.